Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 26 de marzo de 2018.-

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Por la presente me dirijo a Usted, con referencia al llamado a **CD No.02/2018 "DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA" – ID No. 340.483.**

Se solicita realizar el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato Abierto, por monto mínimo y máximo a ejercer, como lo establece el Artículo 20 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y; su Decreto Reglamentario, Articulo 36°.- *"...Contratos Abiertos por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato. La cantidad o presupuesto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida".-*

Al respecto, informamos que en el referido proceso se utilizará la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, debido a que no se puede definir con exactitud los días de publicación.-

Atentamente.-

Adriana Villamayor de Duriel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · U.O.C. · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo